

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61570 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso voluntario abreviado n.º 388/11, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil FALGUERA & SAGREST, S.A., con CIF A17147992 y NATURAL CLOTHING, S.L., con CIF B17340464, ambas con domicilio en Olot.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 24 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160081782-1